



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 159
martes, 20 de agosto de 2024

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Azuaga

[04073] Convocatoria del procedimiento de arrendamiento de finca municipal El Carneril

Ayuntamiento de Salvaleón

[04072] Corrección de errores en edicto publicado el 16 de agosto de 2024 sobre delegación de funciones de Alcaldía en primer Teniente Alcalde

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

[04071] Corrección de errores en edicto publicado el 13 de agosto de 2024 sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Azuaga

Azuaga (Badajoz)

Anuncio 4073/2024

Convocatoria del procedimiento de arrendamiento de finca municipal El Carneril

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía 2024/717, de fecha 9 de agosto de 2024, se ha acordado proceder a la convocatoria del concurso para llevar a cabo el arrendamiento de finca municipal El Carneril para su aprovechamiento ganadero con especie ovina.

1. Entidad convocante: Ayuntamiento de Azuaga.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento del bien inmueble para aprovechamiento ganadero.

3. Presentación de las solicitudes: El plazo para presentar las solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Documentación que debe presentarse: La detallada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: A través de la sede electrónica municipal (sede.azuaga.es), en el registro general del Ayuntamiento, domicilio: Plaza de la Merced, 1, de Azuaga, código postal 06920, o en cualquiera de los lugares mencionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Apertura de las solicitudes: El primer día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12:00 horas.

En Azuaga, a fecha de la firma digital.- El Alcalde accidental, Carlos Hidalgo Pulgarín. (Por delegación, Decreto 2024/672, de 30 de julio).

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Salvaleón

Salvaleón (Badajoz)

Anuncio 4072/2024

Corrección de errores en edicto publicado el 16 de agosto de 2024 sobre delegación de funciones de Alcaldía en primer Teniente Alcalde

CORRECCIÓN DE ERRORES DE ANUNCIO SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDÍA EN PRIMER TENIENTE ALCALDE

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento referido a la delegación de funciones de Alcaldía en primer Teniente de Alcalde, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 157, del día 16 de agosto de 2024, anuncio número 4041/2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Donde dice:

Primero.- Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente, en el primer Teniente-Alcalde de

esta Corporación, don Juan José Cambero Marabel, quien me sustituirá desde el día 12 de agosto de 2024 al 9 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

- Debe decir:

Primero.- Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente, en el primer Teniente-Alcalde de esta Corporación, don Juan José Torres Cambero, quien me sustituirá desde el día 12 de agosto de 2024 al 9 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

Salvaleón, a fecha de la firma digital.- El Alcalde en funciones, Juan José Torres Cambero.- Ante mi, la Secretaria, M.ª del Carmen Gea Ramos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)
Anuncio 4071/2024

Corrección de errores en edicto publicado el 13 de agosto de 2024 sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Advertido error material en el anuncio 3976/2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 155, de 13 de agosto, por el que se da publicidad a la resolución de Alcaldía de 6 de agosto de 2024, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se rectifica de la siguiente forma:

Se modifica el párrafo segundo, del apartado tercero de la parte dispositiva, que queda con la siguiente redacción:

"Los aspirantes excluidos provisionalmente, así como los que no aparezcan en la lista, disponen de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones y reclamaciones, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Nicolás González Martínez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop